45 ANIVERSARIO CoopeJudicial

CJ NEWS

PRIMERA EDICIÓN **2026**

45 ANIVERSARIO

CoopeJudicial

SEGUIMOS AVANZANDO

MENSAJE

MBA. MAURICIO QUIRÓS ÁLVAREZ

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

45 AÑOS CONSTRUYENDO CONFIANZA

Celebrar 45 años de vida no es simplemente recordar el paso del tiempo. Es, ante todo, reconocer una historia colectiva construida con esfuerzo, visión y compromiso por parte de miles de personas asociadas que han creído en un modelo solidario capaz de transformar nuestras vidas.

Nuestra cooperativa llega a este aniversario reafirmando su esencia: ser una organización al servicio de las personas asociadas, basada en principios de solidaridad, transparencia y responsabilidad. Durante estos 45 años, hemos enfrentado distintos contextos económicos, sociales y regulatorios, adaptándonos con resiliencia y fortaleciendo nuestra capacidad de respuesta ante los desafíos.

Este aniversario número 45 nos invita no solo a mirar atrás con orgullo, sino también a valorar el presente con objetividad. Hoy contamos con una cooperativa sólida, con indicadores financieros estables, una gestión prudente de los recursos y una clara orientación hacia la sostenibilidad. La administración responsable, el control riguroso y la toma de decisiones informadas han sido pilares fundamentales para mantener la confianza que nuestras personas asociadas han depositado en la cooperativa.

Es importante destacar que estos logros no son el resultado de esfuerzos aislados. Responden al trabajo articulado de los distintos órganos de gobierno, administración y de control: el Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia, el Comité de Educación y Bienestar Social, el Tribunal Electoral, la Gerencia General, las jefaturas administrativas y de las áreas de control y todo el personal colaborador. Cada instancia, desde su rol, contribuye a garantizar el buen funcionamiento de la cooperativa y a generar valor para las personas asociadas y sus familias.

La transparencia y la rendición de cuentas han sido y seguirán siendo ejes centrales de nuestra cultura y de la gestión de nuestra empresa cooperativa. Informar permanentemente de manera clara, oportuna y objetiva sobre el desempeño de nuestra cooperativa no es solo una obligación, sino un compromiso ético con quienes son la razón de ser de nuestra organización. En este sentido, los resultados del último período reflejan un manejo responsable, enfocado en el equilibrio entre crecimiento, solidez y el bienestar para todas las personas asociadas.

Mirando hacia el futuro, los retos son claros. Vivimos en un entorno dinámico que exige innovación, eficiencia y una constante revisión de nuestros procesos y servicios. El crecimiento, la sostenibilidad, la transformación digital y el fortalecimiento del modelo cooperativo serán elementos clave en la agenda estratégica de los próximos años.

Sin embargo, más allá de los desafíos, existe una certeza: la mayor fortaleza de esta cooperativa sigue siendo su gente. Son las personas asociadas y sus familias quienes le dan sentido a cada decisión, a cada proyecto y a cada meta alcanzada. Mantener su confianza y responder a sus expectativas es, y seguirá siendo, nuestra principal responsabilidad.

Celebrar 45 años es celebrar una historia compartida, en donde muchas personas han puesto su esfuerzo y dedicación que resalta lo que hoy somos, pero también significa renovar un compromiso. Un compromiso con la excelencia en la gestión, con la transparencia en el actuar y con la construcción de un futuro en el que la cooperativa continúe siendo el medio de desarrollo y bienestar para todas las personas asociadas y sus familias.
Sigamos avanzando de la mano, con la misma convicción que nos ha permitido ser lo que somos hoy, porque lo mejor de nuestra historia aún está por escribirse...

MBA. Mauricio Quirós Álvarez
Presidente, Consejo de Administración

MENSAJE

MBA. ERIC LORÍA CAMPOS

GERENTE GENERAL

Inicio dando gracias a Dios por todo lo alcanzado en el año 2025, por los retos institucionales superados, por las enseñanzas adquiridas, por el gran equipo de trabajo que tenemos y por el apoyo de los cuerpos directivos pero sobre todo a ustedes, nuestros asociados, su confianza es invaluable para nosotros, de ahí el compromiso que hemos asumido a lo largo de los años por el mejoramiento de su calidad de vida.

CoopeJudicial ha demostrado en el tiempo que su capacidad de resiliencia es una de sus grandes fortalezas, todo gracias a un equipo humano muy profesional y altamente comprometido, donde la prioridad es brindar más y mejores soluciones a los asociados, con una visión de cambio y renovación tecnológica, manteniendo su solidez financiera, para garantizar la estabilidad y competitividad de la organización.

A lo largo de los años hemos estado expuestos a entornos muy complejos a nivel económico, político y regulatorio, sólo por citar algunos de ellos: la aprobación de la ley de usura, como la de empleo público, cambios normativos de alto impacto, entre las más sonadas, la regulación proporcional para Cooperativas de ahorro y crédito, el acuerdo del CONASSIF 14-21, Reglamento sobre el cálculo de las estimaciones crediticias, así como la quiebra de una cooperativa de alto impacto en el sector cooperativo, esto entre muchas otras. Todas fueron atendidas con determinación y responsabilidad, tomando las decisiones que correspondían, en favor de nuestra base social, aun así, es innegable el esfuerzo y sacrificio financiero y social que esto ha representado.

Con mucho orgullo, se logró un crecimiento sano, rentable y ordenado, sin exposición a riesgos regulatorios, alcanzando la calificación N1 otorgada por SUGEF, máxima que se confiere a una entidad financiera, auditorías externas con dictámenes limpios, reconocimiento nacional e internacional y una mejora en la calificación de riesgos, por parte de la calificadora de Moodys.

Adicionalmente, se alcanzaron estos otros resultados:

- **Índice de suficiencia patrimonial: 26,85%** uno de los más altos del sector financiero, en comparación con el promedio del Sector Cooperativo de un 21.31% y del Sistema Financiero Nacional de un 19.69%.
- Se logró un crecimiento interanual en los **excedentes por distribuir del 22.78%.**
- **Rentabilidad** generada sobre **excedentes** de un **4.30%** global.
- Por 2do año consecutivo se logró un cumplimiento con la Norma de Ciberseguridad del SINPE por parte del BCCR.

Nuestra cooperativa está comprometida con el crecimiento continuo de sus activos, asociados, productos y cobertura a nivel nacional, siempre bajo un cumplimiento responsable, ético y alineado a la normativa vigente.

Honrar la confianza de nuestros asociados es nuestra prioridad, brindando soluciones integrales que mejoran la calidad de vida financiera de las familias costarricenses y apoyan el logro de sus metas, ya sea en liquidez, vivienda, transporte o salud.

En este 2026 nos corresponde definir el plan estratégico de los próximos 4 años, enfocado en aumentar ingresos, activos productivos y eficiencia operativa. Esto implica apoyarnos en tendencias tecnológicas y nuevas propuestas de valor para los asociados, manteniendo el equilibrio financiero y el cumplimiento de los indicadores normativos que nos caracterizan.

Muchas gracias por su confianza y fidelidad, en Coopejudicial seguiremos avanzando y trabajando por mantener una organización, sólida, rentable y acorde a los tiempos modernos.

MBA. Eric Loría Campos
Gerente General

LOS NÚMEROS NOS RESPALDAN

CoopeJudicial es una entidad **solvente, estable y eficiente,** así lo demuestra:

1 Índice de Suficiencia Patrimonial (IPS):

26.85%	a diciembre 2025.
20.80%	IPS promedio Sector Cooperativo (diciembre 2025)
19.46%	IPS promedio Sector Financiero (diciembre 2025)

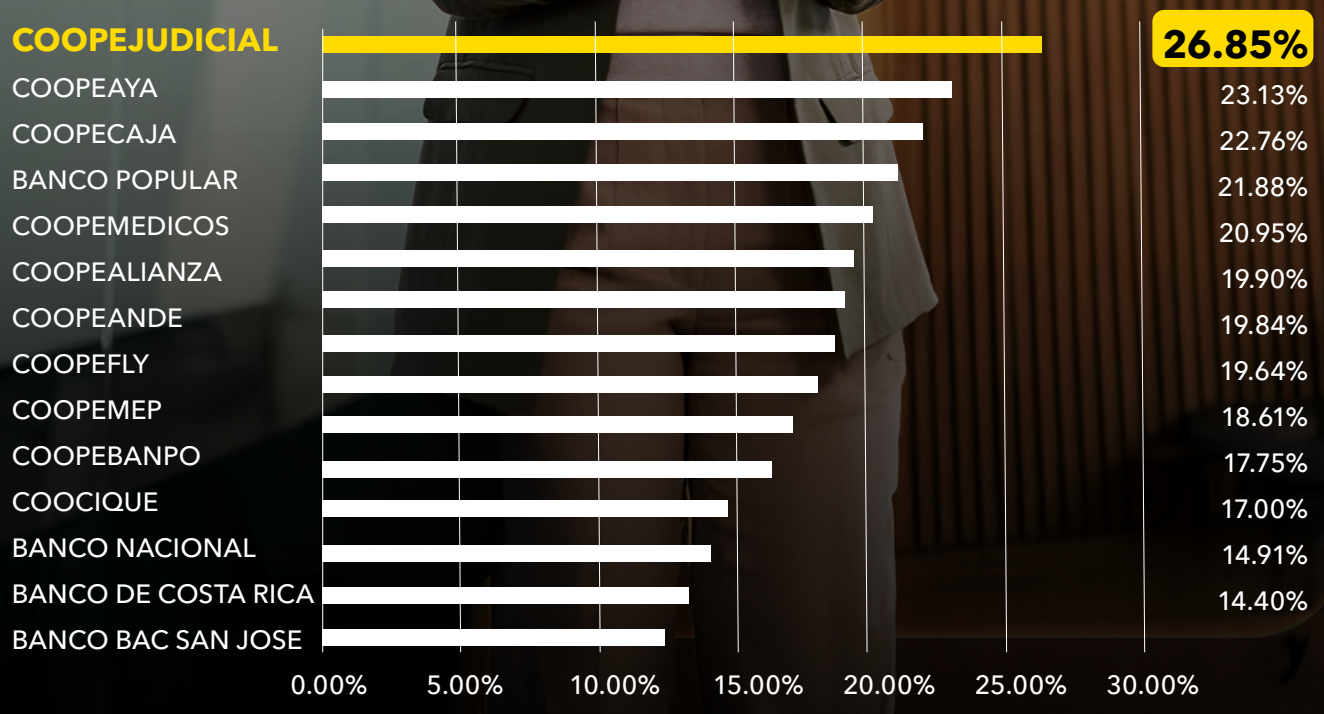

2 **Calificación N1** (calificación más alta otorgada por la **SUGEF** a entes regulados del sector financiero) al cierre de diciembre 2025.

3 **Índice de cobertura de liquidez**

15.31 veces

(límite de la SUGEF 1.5 veces) al cierre diciembre 2025.

4 **5to año consecutivo** obtuvimos una excelente evaluación por parte de la **calificadora de Riesgo.**

5 Dictámenes limpios en las auditorías externas:

CUMPLIMIENTO LEY 7786	FINANCIERA
Segundo año consecutivo en la Norma de Ciberseguridad del SINPE por el Banco Central de Costa Rica.	

6 Patrimonio CoopeJudicial

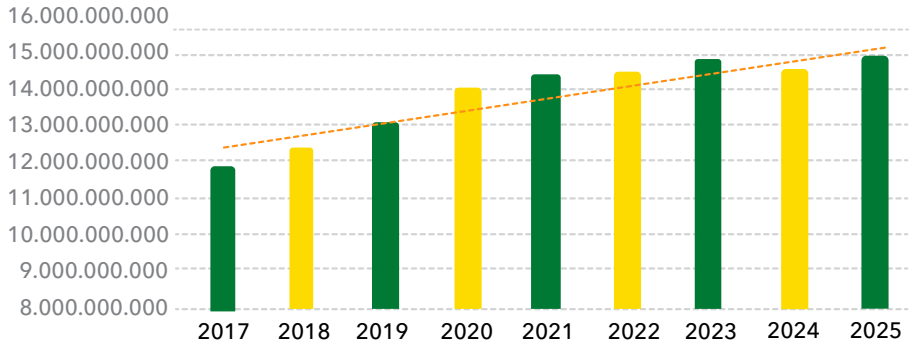

Fuente: Área Financiero Contable

7 Capital Social CoopeJudicial

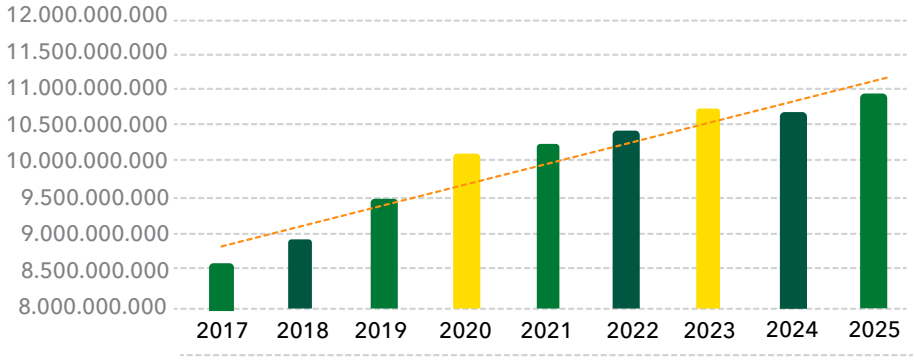

Fuente: Área Financiero Contable

8 Crecimiento de los Excedentes

CoopeJudicial R.L Excedentes 2023-2025

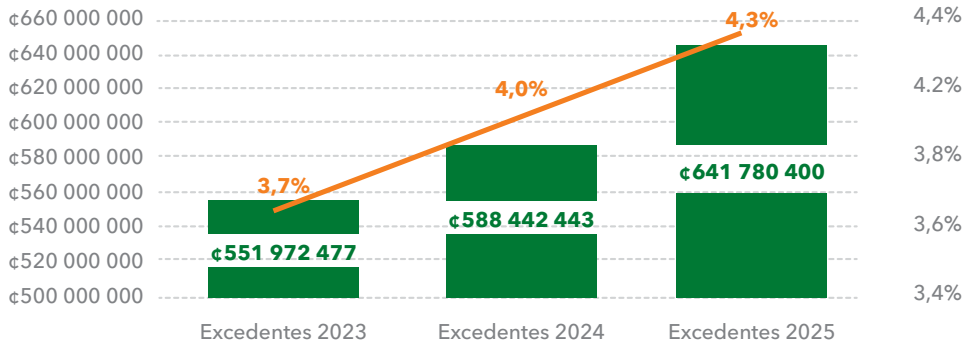

Monto ROE

	MONTO	ROE
EXCEDENTES 2023	¢551 972 477	3,7%
EXCEDENTES 2024	¢588 442 443	4,0%
EXCEDENTES 2025	¢641 780 400	4,3%

9 **Rentabilidad Patrimonio**
4.3% al cierre de diciembre 2025. El sector Cooperativo al cierre de diciembre un 4.3%.

10 **Indicador Morosidad: 1.84%** en relación con 2.53% del Sector Cooperativo (diciembre 2025).

Origen y aplicación de los recursos al cierre de diciembre del 2025.

FUENTES FONDEO:	APLICACIÓN DE RECURSOS:
¢40,417.5 millones	**¢40,973.8 millones**

Patrimonio
¢15,034.0 millones

Obligaciones Asociados
¢13,916.9 millones

Obligaciones Entidades
¢11,466.6 millones

Disponibilidades – *E.M.L.
¢1,758.9 millones

*Encaje mínimo legal

Inversiones regulatorias
¢4,399.6 millones

Cartera Crédito
¢34,815.3 millones

45 ANIVERSARIO CoopeJudicial

NOVEDAD

CREAR SOBRES

RENOVAMOS APP Y PÁGINA WEB TRANSACCIONAL

COOPEJUDICIAL EN LÍNEA, donde tenés mayor control de tu dinero.

RECORDÁ QUE TAMBIÉN PODÉS

- **Gestionar** tus cuentas
- Realizar **transferencias**
- Pagar tus **préstamos** y **servicios públicos**
- Adquirir **ahorros**
- **Créditos y certificados** de ahorro a plazo
- Entre otros **servicios.**

DESCARGÁ **LA APP**

Descárgalo en el App Store

DISPONIBLE EN Google Play

EXPLÓRALO EN AppGallery

SEGUIMOS **AVANZANDO**

45 ANIVERSARIO CoopeJudicial

Hacé crecer tu dinero con

CERTIFICADOS DE AHORRO A PLAZO

RAZONES PARA INVERTIR TU DINERO

- **Retención** de solo el **7% de renta** (comparado con el **15%** de la banca comercial).
- **Tasa fija** durante todo el plazo.
- Apertura con un mínimo de **¢50.000.**
- Plazo desde **1 mes hasta 5 años.**
- **Intereses** pagaderos periódicamente.
- Única entidad vinculada al Poder Judicial con **supervisión de SUGEF.**
- **5to año consecutivo** obtuvimos una excelente evaluación por parte de la **calificadora de Riesgo.**
- Reconocida como una de las **cooperativas más rentables** y estables del gremio.

Además, tu dinero invertido funciona como garantía de crédito.

SEGUIMOS **AVANZANDO**

ASAMBLEA ORDINARIA 2026

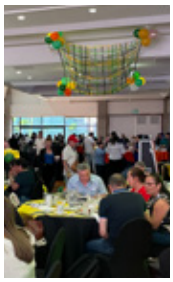

El pasado **7 de marzo de 2026,** CoopeJudicial celebró su **Asamblea Ordinaria** en un marco muy especial: la celebración de su **45 aniversario,** un hito que llenó de orgullo y sentido de pertenencia a las personas delegadas presentes.

Este espacio fue propicio no solo para presentar los resultados de la gestión correspondiente al 2025, reafirmando el compromiso con una administración responsable y transparente, sino también para compartir y celebrar cuatro décadas y media de trayectoria cooperativa. Fue un momento de encuentro, reflexión y reconocimiento al camino recorrido, donde se destacó el valor del trabajo conjunto y la solidez construida a lo largo de 45 años de historia, celebrados con orgullo por quienes forman parte de CoopeJudicial.

APRECIACIÓN
AUDITOR EXTERNO

Durante la **Asamblea Ordinaria de la cooperativa,** el auditor **Máster Esteban Murillo del Despacho Murillo & Asociados** brindó su apreciación sobre el dictamen del proceso de auditoría externa realizado a los estados financieros 2025 de CoopeJudicial, señalando que los activos, pasivos y patrimonio han mantenido una posición muy constante y se gestionan conforme a los lineamientos y marcos de regulación vigentes.

Destacó que este apego normativo permite una administración transparente, reflejada en un control efectivo del gasto y una generación constante de ingresos. Asimismo, indicó que el control interno favorece una buena gestión y que la cooperativa opera de forma eficiente para sobrellevar las condiciones del mercado, lo cual brinda garantía y seguridad a las personas asociadas de que, al mantener y respetar el marco regulatorio, CoopeJudicial continuará operando por muchos años más.

Finalmente, afirmó que los resultados del dictamen reflejan la solidez de la cooperativa y confirman que los resultados obedecen a su realidad económica, por lo que las personas asociadas deben sentirse orgullosas de formar parte de CoopeJudicial.

CONFORMACIÓN DE LA DIRIGENCIA

Durante la Asamblea Ordinaria también se llevaron a cabo las elecciones de la Dirigencia, un ejercicio democrático fundamental para la vida cooperativa, en el que las personas delegadas emitieron su voto para elegir a quienes representarán a la cooperativa en el **Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia** y el **Comité de Educación y Bienestar Social.** Este proceso reafirma el compromiso de CoopeJudicial con la participación, la transparencia y la gobernanza responsable, garantizando una representación alineada con los valores y el bienestar de las personas asociadas.

Les presentamos la conformación de los cuerpos directivos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CoopeJudicial

PRESIDENTE
Sr. Mauricio Quirós Álvarez

VICEPRESIDENTA
Sra. Marta Asch Corrales

SECRETARIA
Srta. Rocío Arias Quesada

VOCAL I
Sr. José Daniel Sánchez Delgado

VOCAL II
Sr. Ronald Calvo Coto

VOCAL III
Sr. Alexis Sánchez Chaverri

VOCAL IV
Sr. Edwin Salina Durán

SUPLENTE I
Sra. Marykriss López Aguilar

SUPLENTE II
Sr.Elías Muñoz Jiménez

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

CoopeJudicial

PRESIDENTA
Sra. Maribel Burgos Mata

VICEPRESIDENTE
Sr. Carlos Angulo Rosales

SECRETARIO
Sr. Antony Sibaja Hernández

SUPLENTE:
Sr. Fabio Muñoz Jiménez

COMITÉ DE VIGILANCIA

CoopeJudicial

PRESIDENTE
Sr. Jesús Fallas Sánchez

VICEPRESIDENTE
Sr. Carlos Rodríguez Chacón

SECRETARIA
Sra. Emilia Damazzio Solano

SUPLENTE:
Sr. Carlos Quirós Alvarado

45 ANIVERSARIO CoopeJudicial

SOMOS + QUE EXCEDENTES

Como **DUEÑO DE TU COOPERATIVA** a lo largo del año recibís muchos más beneficios:

- AHORRO en cada compra en **+150 COMERCIOS** afiliados al pagar con tu **TARJETA DÉBITO CoopeJudicial** en salud, educación, recreación, comercio, vehículos y funerarias.
- Créditos con **tasa bonificada** al adquirir otros productos de la cooperativa.
- **Mejor tasa en tus créditos e inversiones.**
- Entidad **supervisada** que administra tu **cesantía** y te **devuelve excedentes** por los rendimientos generados.
- Recibís ayudas **sociales y económicas** en caso de desastres naturales o situaciones de salud.
- Participás en espacios formativos y fortalecés tu **educación financiera.**
- **Tus familiares** hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad también pueden disfrutar de todos los **beneficios** al afiliarlos.

SEGUIMOS **AVANZANDO**

45 ANIVERSARIO CoopeJudicial

ENTRE + APORTÁS + GANÁS

Más capital social significa:

- **EXCEDENTES QUE RECIBÍS**
- **MAYOR MONTO DISPONIBLE PARA CRÉDITO**

Aumentá tu cuota o realizá un aporte extraordinario a **partir de ¢5.000** y acumulá una acción para participar en el sorteo de:

5 PREMIOS DE

¢45.000*

depositados como un aporte extraordinario a tu capital social.

Válido durante marzo, abril y mayo de 2026

Ver reglamento en: **www.coopejudicial.fi.cr/Reglamentos**
*Aplican términos y condiciones

SEGUIMOS **AVANZANDO**

45 ANIVERSARIO CoopeJudicial

+ CRECIMIENTO

Estos son los resultados que obtuvimos al cierre de:

DICIEMBRE 2025:

BASE ASOCIATIVA	6925
TARJETAS DE DÉBITO	2986
CESANTÍAS	2273
PASES DE SALARIO	932

SEGUIMOS **AVANZANDO**

45 ANIVERSARIO CoopeJudicial

¿VAS A SEGUIR PERDIENDO EL 2,33% DE TU SALARIO?

Mejor administrá **LA CESANTÍA CON COOPEJUDICIAL.**
Al ser persona asociada disfrutás de este beneficio sin costo.*

APLICA EN CASO DE:

- Ruptura laboral con o sin responsabilidad patronal
- Renuncia al patrono
- Jubilación
- Pensión
- Fallecimiento

¿QUÉ GARANTIZA LA CESANTÍA ADMINISTRADA POR COOPEJUDICIAL?

BLINDAJE

Protege las cuotas administradas por la cesantía sin importar el tiempo laborado ni la causa del rompimiento laboral. Recibirás el total de los aportes desde el inicio de la administración con CoopeJudicial.

Aporte del patrono a CoopeJudicial **2.33%** mensual » **NO TE REBAJAN NADA DE TU SALARIO.**

BENEFICIOS:

- **LA ADMINISTRACIÓN DE CESANTÍA ES GRATUITA**
- **NO TIENE QUE HACER UN AHORRO ADICIONAL**
- **GANA RENDIMIENTOS ANUALES**
- **TIENE EL DERECHO DE RECIBIR EL MONTO ACUMULADO**

CANALES DE **ATENCIÓN**

WHATSAPP 6025-2121
(WHATSAPP, WEB CHAT Y MESSENGER)

Atención con ejecutivo de
Lunes-Viernes
7:30 a.m. a 4:30 p.m.
Autogestión de productos y servicios.

Plataforma de servicios
(Horario de L-V 7:30 a.m. a 4:30 p.m.)

Atención personalizada en ventanilla en Sucursal San José, Guadalupe y Oficina en el II Circuito Judicial, Calle Blancos.

Central telefónica 2528-5757

Atención personalizada vía telefónica con un ejecutivo de servicio.

Formulario de contacto

Contactar con la cooperativa para atender cualquier tema sobre productos y servicios, dirigencia, administración, entre otros.

www.coopejudicial.fi.cr/ayuda/

Tu realimentación es muy valiosa para nosotros, nos permite fortalecer nuestros procesos de mejora continua. Si tiene alguna queja, inconformidad o sugerencia, por favor complete este

https://www.coopejudicial.fi.cr/formulario-de-inconformidades/

45 ANIVERSARIO
CoopeJudicial
SEGUIMOS
AVANZANDO
Celebramos 45 AÑOS impulsando
SOLUCIONES INTEGRALES
que se adaptan a tus necesidades.
Afiliación
Ahorros
Créditos
Inversión
Cesantía
Pase de salario
Tarjeta débito
Convenios
App
CJ en línea
SEGUIMOS AVANZANDO